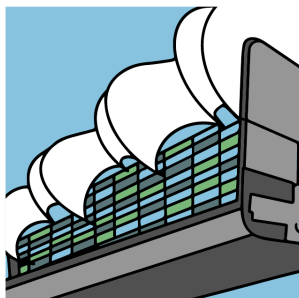
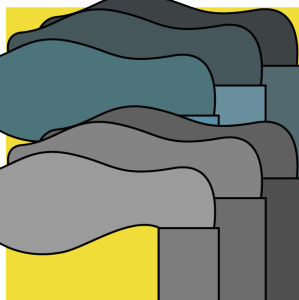


Minuta N°5:

Por la vivienda y la justicia socioambiental



VIVIENDA Y JUSTICIA SOCIOAMBIENTAL



Texto escrito por:

Laboratorio de Alternativas (Fundación SOL y OLCA, con la colaboración de EPES).

Proyecto "Plataformas de ObservAcción Popular: Articulando alianzas sociales y sindicales para imaginar una transición justa".

Organizaciones beneficiarias del proyecto:

Fundación SOL

OLCA

FESICEM

Sindicato N°1 Chilquinta

Junta de Vecinos 8R

AFUSAM Higuera Talcahuano

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea



Financiado por
la Unión Europea

Su contenido es responsabilidad exclusiva de las organizaciones beneficiarias y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Diseño: Paula Pardo

Septiembre 2025

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

Atribución-No Comercial-Compartir Igual

4.0 Internacional





Contenido Vivienda

1.	Introducción	4
2.	Conceptos clave	5
3.	Breve historia: ruralidad, crecimiento urbano y movimiento pobladoras/es	14
4.	Radiografía actual	21
5.	Crisis socioambiental / ecosocial	26
6.	Alternativas y experiencias	30

1.Introducción

Este documento aborda la vivienda en un sentido amplio, entendiendo que incluye la residencia, pero también el espacio físico, social y cultural en donde habitamos y desarrollamos nuestras vidas. De este modo, incorpora el espacio doméstico, el barrio, el espacio social y ambiental de una persona y su colectivo (Amérigo y Pérez-López, 2010). Esta aproximación también incluye las ciudades y territorios, considerando la relación sociedad-naturaleza y los impactos de la crisis socioecológica.

Estas dimensiones deben analizarse dentro de un sistema capitalista caracterizado por la explotación de los seres humanos y la naturaleza, que ha mercantilizado prácticamente todos los aspectos de la vida y transformando nuestra forma de habitar el territorio. En este escenario, la vivienda es concebida como una mercancía más, subordinada a las lógicas del mercado en lugar de las necesidades de las personas. Como resultado, los barrios y ciudades se han construido ignorando las dinámicas sociales y ecológicas de los territorios e impactando negativamente la vida de las comunidades y la naturaleza.

Esta minuta busca profundizar en algunos conceptos clave para fomentar las reflexiones en torno a la residencia, el barrio y la forma de habitar el territorio desde una perspectiva crítica. Además, se entregan algunos datos que permitirán ampliar la discusión sobre la situación actual de la vivienda en Chile, incorporando una perspectiva histórica y rescatando algunas experiencias territoriales. Finalmente, se busca introducir a los desafíos actuales en el escenario de crisis socioecológica, sus impactos y la necesidad de avanzar hacia la construcción colectiva de alternativas a este modelo de desarrollo capitalista y neoliberal.

1. Territorio:

Comúnmente la palabra “territorio” se asocia a un espacio físico delimitado administrativa y políticamente, pero el territorio es mucho más que eso. Puede entenderse como una construcción sociohistórica resultante de la interacción sociedad-naturaleza, que implica un proceso abierto y dinámico, donde se expresan y reproducen relaciones de poder. Por lo tanto, se trata de un espacio en disputa. Desde esta perspectiva más amplia, implica dimensiones biofísicas, sociales, culturales, jurídicas, afectivas e identitarias, es decir, aspectos materiales e inmateriales (Orihuela, 2019). En este último sentido se expresan distintas valoraciones y sentimientos de pertenencia (Giménez, 2001) de quienes habitan y conforman el territorio. Estas valoraciones e intereses lo convierten también en un espacio de disputa cultural, lo que contribuye a su constante cambio.

Podemos decir que los territorios son espacios “producidos” por las relaciones entre la sociedad -a nivel individual y colectivo- y el medio ambiente, que incluye múltiples dimensiones -materiales e inmateriales- y que se modifican a lo largo del tiempo según el contexto histórico, sin responder necesariamente a los límites geográficos impuestos (Dobson, 2001). Hoy en día, los territorios se encuentran muy degradados y marcados por fuertes desigualdades y, en el contexto de crisis socioecológica, se hace necesario transformarlos urgentemente.

2. Construcción social del hábitat:

Al igual que el concepto de territorio, el “hábitat” no puede comprenderse como un espacio fijo o independiente de quienes lo habitan. Por el contrario, “el hábitat y las formas de habitar humano se construyen, de-construyen y re-construyen permanentemente” (Múnera y Sánchez, 2012, p. 77). La construcción social del hábitat hace referencia a estos procesos de construcción colectiva que surgen de la interacción humana, donde las y los habitantes dotan de funciones concretas y también de sentido y significado a su entorno (Yory, 2010). Así, transforman el espacio en un lugar habitable para la vida y con un valor identitario que trasciende ampliamente su valor de mercado (Múnera y Sánchez, 2012).

Sin embargo, actualmente los barrios, ciudades y territorios se construyen (y destruyen) siguiendo principalmente las lógicas de la acumulación capitalista, de tal manera que “el reordenamiento y urbanización de las ciudades se concretan en base al mercado actual, en pro de la rapidez, eficiencia y movilidad del capital y de las industrias y empresas que lo controlan” (González, 2017, p. 116). Esto se aleja cada vez más de un horizonte en el que las comunidades y las personas que viven en sus barrios puedan ser protagonistas en la construcción del hábitat y la apropiación del espacio urbano para el buen desarrollo de su vida, integrando dimensiones sociales, culturales, políticas y económicas (Yory, 2010).

3. Planificación y ordenamiento territorial:

La planificación territorial, en términos generales, puede entenderse como un proceso que busca pensar y definir estrategias para la organización del territorio. En este sentido, el ordenamiento territorial regula y limita el uso del espacio mediante normativas, planes e instrumentos que permiten definir y orientar las zonificaciones, los límites urbanos y el uso del suelo para viviendas, usos mixtos o industriales. Todo esto define compatibilidades, exclusiones y zonas de protección ecológica, y regula distintos aspectos del territorio. Entre los instrumentos se encuentran el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, el Plan Regional de Desarrollo Urbano, el Plan Regulador Intercomunal y el Plan Regulador Comunal. En 2021 se publicó la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), la cual considera cinco ejes articuladores: el Sistema de Asentamientos Humanos, el Sistema Económico-productivo, el Sistema Natural, el Sistema de Infraestructura y Logística y el Sistema Socio-territorial Integrado (Decreto 469, 2021). A pesar de estos avances, durante mucho tiempo no ha existido una normativa que integre de manera efectiva el territorio rural y urbano. Incluso, hasta hoy no existe una ley de protección de suelos. Esto deja el ordenamiento territorial en manos de los intereses económicos, lo que se refleja especialmente en los territorios rurales, donde se superponen usos del territorio que generan impactos socioambientales, como el monocultivo forestal y la sustitución de bosque nativo y suelos agrícolas, o la minería, que por superioridad constitucional se prioriza esta actividad por sobre cualquier otro uso del territorio.

Cabe destacar que la distinción entre zonas urbanas y rurales está dada por el denominado "límite urbano" que divide, por una parte, el área urbana, que permite desarrollar proyectos de intervención en los espacios comunes y edificaciones que generen núcleos habitados y, por otra parte, el área rural, donde no se pueden generar núcleos habitados (Zárate y OLCA, 2020).

Hoy la planificación territorial responde a las lógicas del mercado, y todos estos instrumentos de ordenamiento facilitan el desarrollo de megaproyectos extractivistas y formas de habitar el territorio que contribuyen a la acumulación de capital, profundizando los procesos de gentrificación, las dinámicas de poder, la falta de planificación comunitaria de los espacios, la especulación inmobiliaria, la pérdida de biodiversidad y la afectación de la salud de las personas.

Frente a este escenario, se plantean enfoques alternativos como la “planificación territorial con enfoque ecosistémico” y el “ordenamiento territorial por cuenca”. El primero busca incorporar los distintos componentes sociales y ambientales como elementos centrales en el proceso de planificación territorial, destinada a promover la toma de decisiones colectiva que considere las características de los ecosistemas, las relaciones históricas sociedad-naturaleza y los aspectos económicos, sociales y culturales del territorio. Por su parte, el ordenamiento territorial por cuenca considera el agua como eje articulador, proponiendo “una organización, planificación y uso del espacio que toma como unidad territorial los cursos de agua, alrededor de los cuales se establecen las comunidades” (Zárate y OLCA, 2020, p. 21).

4. Derecho a la ciudad:

El concepto de derecho a la ciudad fue propuesto por Henri Lefebvre a fines de los años 60 en defensa de los habitantes de barrios marginales en Francia, cuestionando el diseño de las ciudades en función de la reproducción del capital. En la década de los 90, este concepto se instaló en América Latina como una alternativa a las políticas neoliberales de mercantilización de la ciudad y privatización del espacio urbano (Sugranyes, 2010).

La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad lo define como el “derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, que debe compartirse y pertenecer a todos los miembros de la comunidad” (Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, 2019, p.3). En este sentido el derecho a la ciudad puede entenderse como una expresión colectiva del derecho a la vivienda.

Por su parte, David Harvey (2008) plantea el derecho a la ciudad como el “derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad” (p. 23), lo que pone de relieve la estrecha relación entre la forma y la función de la ciudad, por un lado, y la forma de nuestros vínculos sociales, nuestra forma de vida y nuestra relación con la naturaleza, por otro.

La lucha por el acceso a la ciudad y a una vida digna se ha expresado, entre otras cosas, mediante el planteamiento de la ciudad desde una perspectiva de derechos y de justicia socioecológica. Teniendo en consideración las propuestas de ciertos organismos internacionales, se podría decir que el derecho a la ciudad implica un espacio sin discriminación por motivos de edad, género o estado de salud, que facilite la interacción social y la participación política, promoviendo las expresiones socioculturales,

la diversidad humana y la cohesión social, y que proteja “la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas de su entorno” (Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, 2019, p. 11). No obstante, esta definición resulta incompleta si no incorpora la lucha contra la organización de la sociedad -y, por ende, de la ciudad- en clases, así como contra la disolución de los bienes comunes mediante la mercantilización de todo, incluidos los hospitales, las carreteras, la electricidad, el transporte, las escuelas, el agua o la vivienda, en un momento en que el capital utiliza cada vez más estas dimensiones como espacios de acumulación (Saito, 2022).

Actualmente, más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades y se prevé que esta proporción siga aumentando (Cardemil, 2021). En Chile, la Región Metropolitana representa apenas el 2 % de la superficie del país, pero concentra el 40 % de la población nacional, según datos del censo de 2024. Teniendo esto en cuenta, es necesario cuestionar cómo se producen y reproducen las ciudades, así como su impacto en la vida cotidiana, la salud de las personas y la naturaleza, sobre todo en el contexto de la actual crisis socioecológica. Ello, con el objetivo de generar ciudades que representen las necesidades de la mayoría social y la complejidad y los desafíos de la sociedad actual. Desde esta perspectiva, el derecho a la ciudad busca recuperar el significado de lo urbano y de la ciudad como espacio colectivo que nos permita proteger la vida y los fundamentos básicos de nuestra existencia, hoy amenazados por la expansión del capital (Saito, 2022), o, si se quiere, encaminarnos hacia un “buen vivir”, reformulando la vida urbana hacia una en la que “la mayoría de los habitantes logren ser felices y solidarios, generando y redistribuyendo los beneficios de la ciudad para todos y todas” (Sugranyes, 2010, p. 72).

5. Gentrificación:

Puede entenderse como el proceso de transformación urbana que, respondiendo a lógicas capitalistas, neoliberales y coloniales de larga data, conlleva el desplazamiento de las y los habitantes de un sector. Este desplazamiento puede ser de forma directa, mediante la expulsión, o de forma indirecta, al aumentar el costo de la vida y el valor del suelo en los barrios debido a cambios socioeconómicos y culturales impuestos. Esto implica una marginación de los sectores empobrecidos en la toma de decisiones y la exclusión de barrios que históricamente han habitado (Casgrain y Janoschka, 2013). Este fenómeno ha sido descrito también como una “reconquista de las áreas centrales y de las zonas consolidadas de las ciudades por el poder económico, particularmente [...] por parte de los agentes inmobiliarios privados y sus operaciones de capitalización de renta del suelo” (Casgrain y Janoschka, 2013, p. 21).

La gentrificación no se limita solamente a las áreas urbanas, también puede ocurrir en zonas periurbanas y rurales donde las comunidades son desplazadas por la llegada de personas de sectores socioeconómicos altos que buscan dejar la ciudad por una vida en “el campo” o por procesos ligados al turismo y políticas de conservación desde una lógica neoliberal, lo que se ha denominado “gentrificación rural verde” (Nuñez, et al., 2024).

Es importante considerar que la gentrificación es un fenómeno complejo, cuyas expresiones dependen de las particularidades territoriales. Sin embargo, como concepto, busca visibilizar la violencia estructural del capitalismo urbano, así como sus impactos en las formas de vida, el desplazamiento forzado y la profundización de la desigualdad socioespacial.

6. Derecho a una vivienda digna y adecuada:

La lucha por una vivienda digna es una demanda que surge de los movimientos sociales ante la precarización de la vida. El derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental para garantizar una vida digna, reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (p. 7).

Este derecho también está consagrado en una serie de pactos y convenciones internacionales, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966, donde el Derecho a una Vivienda adecuada forma parte de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). En él se reconoce el “derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966, art. 11). Más tarde, el Comité del PIDESC lo definió como “el derecho a vivir en paz y dignidad en alguna parte” (Observación General N° 4, PIDESC, 1991, p. 2), entendiéndolo también como un derecho que permite el cumplimiento de otros derechos, como a la salud, al trabajo y a la alimentación. Por tanto, no puede concebirse de manera independiente, sino como un derecho estrechamente vinculado a otros. Para su cumplimiento, es necesario garantizar la seguridad jurídica de la tenencia, la habitabilidad de la vivienda, el acceso a servicios básicos e infraestructura adecuada, la accesibilidad de la vivienda, su asequibilidad, una ubicación que permita el acceso al trabajo y a los servicios sociales sin poner en riesgo la salud de las personas, y por último, que la vivienda tenga en cuenta la dimensión cultural, considerando la diversidad y la plena expresión cultural de las personas (Observación General N° 4, PIDESC, 1991).

En Chile, el derecho humano a una vivienda adecuada no está reconocido en la Constitución Política, sino que su cumplimiento se basa en los tratados internacionales que Chile ha ratificado (ACNUDH, 2022). En 2017, el Comité del PIDESC recomendó a Chile que reconociera este derecho a nivel constitucional (De la Paz y Guerra, 2021).

EN LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN DE 2022 SE INCORPORÓ DE MANERA EXPLÍCITA EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA QUE PERMITA EL LIBRE DESARROLLO DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA. SIN EMBARGO, BAJO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA DICTADURA, LA VIVIENDA SE CONSIDERA UNA MERCANCÍA Y NO UN DERECHO HUMANO. ANTE LA PRECARIZACIÓN DE LA VIDA Y UNA CRISIS HABITACIONAL, SOCIAL Y ECOLÓGICA QUE SE PROFUNDIZA, RESULTA URGENTE AVANZAR HACIA UNA VIVIENDA SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE DIGNA, QUE CONSIDERE PARTICULARMENTE LOS DESAFÍOS DE LA CRISIS CLIMÁTICA Y GARANTICE CONDICIONES DE VIDA DIGNAS PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.

3.Breve historia: ruralidad, crecimiento urbano y movimiento pobladoras/es

La problemática habitacional en Chile debe analizarse considerando los procesos históricos que han configurado las transformaciones territoriales y el desarrollo urbano, así como los impactos sobre la naturaleza y los modos de vida tradicionales.

A comienzos del siglo XX, Chile vivió un profundo proceso de transformación social, al pasar de ser una sociedad principalmente rural a concentrarse en centros urbanos. Así, según los registros censales, en 1907 alrededor del 60 % de la población vivía en zonas rurales, pero en 1940, por primera vez, la población urbana superó a la rural, alcanzando el 53 % de la población del país. Según datos de la Biblioteca Nacional de Chile, la población urbana de Valparaíso pasó de 122.447 habitantes en 1895 a 209.945 en 1940, lo que representa un aumento del 71,5 % en 45 años. En Santiago, la población pasó de 256.403 a 952.075 habitantes en el año 1940, lo que supone un aumento del 271,3 %. De manera similar, en Concepción, la población urbana aumentó un 279 %, pasando de 9.439 en el año 1895 a 35.774 habitantes en 1940. A partir de este momento, la migración del campo a la ciudad se intensificó aún más y la población rural comenzó a disminuir rápida y sostenidamente, hasta representar el 31,8 % del país en 1960, mientras que la población urbana alcanzó el 68,2 % (Dirección de Estadísticas y Censos, 1960).

A mediados del siglo XX, la economía agraria atravesaba una profunda crisis, propiciada por la mantención del latifundio, la precarización de la vida campesina, la gran desigualdad socioeconómica y la masiva migración hacia los centros urbanos. Según Memoria Chilena, es en este contexto cuando aumenta la presión para llevar a cabo una reforma agraria (Biblioteca Nacional, sf), que se inicia a partir de 1962 bajo el gobierno de Jorge Alessandri. Así, se impulsó la primera Ley de Reforma Agraria, conocida como la reforma del “macetero”, que tuvo un impacto limitado y se orientó principalmente a preservar el

orden social. Un segundo momento se desarrolló durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, bajo el lema “la tierra para el que la trabaja”, y se caracterizó principalmente por la sindicalización campesina y la redistribución más amplia de tierras. El último momento de la reforma agraria tuvo lugar entre 1970 y 1973, durante el gobierno de Salvador Allende, y se caracterizó principalmente por la expropiación de los latifundios. Durante todo el proceso, la organización y movilización campesina impulsaron el rápido avance de la reforma. Sin embargo, tras el golpe de Estado en 1973 y la implantación del modelo neoliberal durante la dictadura, se produjeron profundos cambios en los modos de vida rurales, con la privatización de las tierras, la proletarianización del campesinado y la consolidación de un modelo extractivista agroexportador.

En el contexto urbano, el rápido aumento de la población y el incremento sostenido en el valor del suelo agudizó la precarización de la vida en la ciudad. En este escenario, hacia fines del siglo XIX surgió la Población Obrera de la Unión, ubicada en el cerro Cordillera en la Región de Valparaíso, considerada la primera vivienda social para obreros/as del país (Rojas y Yañez, 2011). Así, el siglo XX estuvo marcado por la lucha por el acceso a una vivienda digna y mejores condiciones de vida para los sectores populares urbanos. El movimiento de pobladores/as, mediante la ocupación de terrenos organizada en comités de vivienda, juntas de vecinos y centros de madres, tuvo un papel protagonista en los avances en el acceso a la vivienda. Uno de los casos más emblemáticos es el de la población La Victoria, que nació en 1957 con la ocupación de la chacra La Feria por parte de familias organizadas que vivían en las orillas del Zanjón de la Aguada y que perdieron todo en un incendio. Este hecho marcó un hito en la historia social chilena y en la lucha por la vivienda, al tratarse de la primera ocupación de terrenos en Chile y América Latina (Lemuñir, 1990).

En 1952, la empresa Sociedad Industrial Pizarreño construyó la Villa Pizarreño, que en su momento representó una oportunidad de vivienda para las personas que trabajaban en esta empresa y sus familias. Más tarde, a comienzos de los años 70, se creó la Villa Portales en la comuna de Maipú, a partir de la organización de una cooperativa de vivienda. Sin embargo, en el caso de Pizarreño, la fábrica utilizaba asbesto en la producción de distintos materiales de construcción y continuó haciéndolo a pesar de que en Chile se conocía su peligrosidad desde la década de 1950, anteponiendo la acumulación de capital por sobre las condiciones sociales y medioambientales para la vida. Esto ocasionó finalmente el mayor genocidio industrial ocurrido en Chile, que costó la vida y afectó gravemente la salud de quienes trabajaban en la fábrica o vivían cerca de ella (San Juan y Muñoz, 2013). Es más, las consecuencias de este proceso aún se pueden notar en la salud física y psicológica de las personas afectadas, en la estigmatización de los barrios y en la impunidad persistente de estos crímenes empresariales. Este es un claro ejemplo de la estrecha relación entre salud, medio ambiente, vivienda y trabajo, y de cómo todos estos ámbitos se ven profundamente afectados por las lógicas de producción capitalistas.

Durante el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), el movimiento de pobladores y pobladoras ganó visibilidad e incidencia en la toma de decisiones. En este periodo, se priorizó la construcción de viviendas sociales, en un contexto donde la autogestión y las iniciativas comunitarias desempeñaron un papel fundamental en la lucha por una vivienda digna, con acciones destacadas como las ollas comunes, los clubes deportivos y las escuelas (Silva, 2017).

Tras el golpe de Estado de 1973 se instauró el modelo neoliberal, que mercantilizó la vivienda y liberalizó la disponibilidad de suelo en las ciudades, limitando el papel del Estado y fortaleciendo el rol de los privados en la construcción y acceso a la vivienda. La implantación del Estado subsidiario relegó al

Estado a un papel secundario en la provisión de servicios sociales, mientras que el sector privado asumió un rol principal. Ante este cambio, se promovieron los subsidios habitacionales y el fomento de la propiedad privada. En este esquema, en algunos casos, se consigue optar a una vivienda social pagada por medio del ahorro y el subsidio, mientras que en otros se recurre a un crédito hipotecario. Si bien este esquema amplió el acceso a la vivienda, también profundizó la segregación de las ciudades, ya que las familias con menos ingresos fueron expulsadas a las periferias, donde el suelo era más barato, quedando así alejadas de los centros de trabajo y de los servicios básicos. Esto no sólo exacerbó las desigualdades sociales, sino que también contribuyó al deterioro ambiental, al expandir el radio urbano de manera descontrolada. Un caso emblemático de las políticas de erradicación durante la dictadura es el de Boca Sur, en San Pedro de La Paz. Esta población surgió a partir de 1983 por el desplazamiento forzoso de familias desde Concepción hasta Boca Sur, al otro lado del río Biobío. Inicialmente, implicó el desarraigo territorial, la segregación y la estigmatización de estas comunidades. Sin embargo, la organización comunitaria ha permitido mejorar las condiciones de vida desde los espacios colectivos (Valenzuela, et al., 2023).

En la década de 1990, con la denominada “transición a la democracia”, el modelo de vivienda se consolidó. Aunque se intentaron algunas reformas para mejorar la calidad y la ubicación de las viviendas, la expansión urbana continuó siguiendo una lógica de lucro, priorizando los proyectos inmobiliarios sobre una planificación territorial que sitúe en el centro a las personas y a los ecosistemas. La falta de una regulación efectiva permitió que las ciudades se expandieran sobre áreas rurales y ecosistemas frágiles, generando múltiples conflictos socioambientales como la destrucción de humedales, el aumento de la contaminación y el despojo de comunidades, al mismo tiempo que

se intensificaba el uso del suelo para actividades extractivistas e inmobiliarias.

Este proceso ha dado lugar a un rápido crecimiento urbano que, bajo la lógica del modelo neoliberal que implica una visión plenamente mercantil de la ciudad, la privatización de los espacios públicos y la fragmentación del espacio urbano (Sugranyes, 2010). Aquí, el objetivo central es maximizar la acumulación de capital, subordinando a ello la resolución de las necesidades sociales y afectando negativamente la vida de las personas. Esta situación refleja, y a su vez profundiza, la dinámica propia de la urbanización capitalista, que provoca el desplazamiento de poblaciones y genera desigualdades socioespaciales al concentrar servicios, oportunidades y población en zonas específicas, mientras deja otras totalmente marginadas (Topalov, 1979). Este es el caso de la Aurora de Chile, una población histórica de Concepción, Región del Biobío, que lleva años resistiendo a los desalojos, la fragmentación y el abandono institucional, mientras continúa luchando por una solución habitacional digna para toda la población (Contreras, 2023).

En 2021, el 11,4 % de la población chilena residía en zonas rurales, mientras que el 88,6 % eran residentes urbanos (INE, 2021). Según datos del Censo de 2024, el número total de viviendas en el país se duplicó en poco más de tres décadas, pasando de 3.369.849 en 1992 a 7.642.716 en 2024. Si nos enfocamos en el crecimiento urbano, las cifras evidencian un crecimiento sostenido. En el Gran Valparaíso pasó de 9.630,37 hectáreas en 1993 a 15.048,84 hectáreas en 2022 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024). Por su parte, el crecimiento urbano del Gran Santiago se incrementó de 51.763,22 hectáreas en 1993 a 88.156,04 hectáreas en 2022 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024). Finalmente, en la región del Biobío, el crecimiento urbano del Gran Concepción pasó de 7.177,23 hectáreas en 1993 a 14.689,22 hectáreas en 2022 (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024).

Estos procesos de expansión urbana hacia zonas periurbanas y rurales no solo afectan a las formas de vida rurales, sino que también repercuten en los ecosistemas, que se ven alterados por la expansión de la urbanización capitalista. Esto conlleva una serie de problemas socioambientales que repercuten directamente en la salud y la calidad de vida de las personas, así como en las formas de vida territoriales, ya sean urbanas, periurbanas o rurales. Esto implica cuestionar la dicotomía que a menudo se plantea entre los derechos sociales y la protección de la naturaleza, pues ambas cuestiones están estrechamente interrelacionadas.

En las ciudades se pueden observar multitud de problemas ambientales que afectan directamente a la salud y la calidad de vida de las personas y los ecosistemas, como la contaminación atmosférica, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de las aguas, entre otros. Además, dado que la ciudad neoliberal profundiza la segregación socioespacial, estos impactos negativos y los bienes de las ciudades se distribuyen de forma desigual. Esta injusticia ambiental se expresa, por ejemplo, en la distribución de las áreas verdes, que en el caso del Gran Santiago “las cuatro comunas de más altos ingresos concentran el 32,2 % de la superficie total de áreas verdes” (Reyes y Figueroa, 2010, p. 89). Lo mismo ocurre con la calidad del aire: las comunas del sector oriente de Santiago presentan menor contaminación atmosférica (Romero, et al., 2010). Por el contrario, los sectores de menores ingresos suelen ser los más perjudicados por la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la instalación de plantas de Aguas Servidas, vertederos y otras empresas contaminantes.

El capitalismo convierte la vida en mercancías, donde la naturaleza deja de tener valor por sí misma o por sus relaciones ecológicas, y se concibe únicamente como un recurso al servicio de la producción de capital, al igual que las personas. En este sentido, el sistema destruye las relaciones sociales y culturales no mercantiles (Composto y Navarro, 2014) e impone un modo de vida y una forma de habitar que responden a las lógicas del mercado.

**"UN SISTEMA PROFUNDAMENTE
INJUSTO ORIGINA UNA CRISIS
PROFUNDAMENTE INJUSTA, SOBRE LA
DESIGUALDAD SOCIAL ESTRUCTURAL
SE DELINEAN LAS DESIGUALDADES
AMBIENTALES".**

(Féiz y Migliaro, 2017, p. 6)

Hoy Chile atraviesa una compleja crisis habitacional, socioeconómica y ecológica que ha profundizado la precarización de la vida. Así como las políticas neoliberales, el mercado inmobiliario y las dinámicas socioeconómicas propias del modelo extractivista han profundizado las desigualdades territoriales.

Los territorios rurales están enfrentando la presión por el avance de proyectos extractivistas, los cuales impactan negativamente las formas de vida rural, agudizando la crisis hídrica y la pérdida de biodiversidad, que afectan a las economías locales y la salud de las personas. Por otra parte, la densificación rural dada por el aumento de las parcelaciones y loteos ilegales produce impactos territoriales como el aumento del consumo hídrico, saturación de las vías de acceso, mayor contaminación, desafíos en la gestión de residuos, entre otros (González y Paillaqueo, 2023). Al mismo tiempo, hay otros sectores que están sufriendo un proceso de despoblamiento rural.

Por su parte, la expansión de los centros urbanos a merced del modelo neoliberal ocasiona desigualdades socioespaciales. Una de ellas es la inequidad en el acceso a centros de salud, educación, fuentes de trabajo, conectividad, entre otras. En el caso del Gran Santiago, esta diferencia puede llegar a ser de 1,2 km entre quienes viven “muy cerca” y quienes viven “muy lejos” de servicios públicos. En el caso del Gran Valparaíso, esta diferencia alcanza los 1,4 km mientras que en el Gran Concepción la diferencia es de casi 1 km (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, 2022).

La disponibilidad de áreas verdes es otro elemento que presenta desigualdades según la condición socioeconómica de la población, lo que tiene un impacto directo en la calidad de vida, ya que la vegetación cumple un papel fundamental en la salud física y mental, y también contribuye a la biodiversidad urbana, a la reducción de la degradación del suelo y a la disminución de las

temperaturas en verano, así como a mitigar la incidencia de las olas de calor. Según un informe de la Corporación Ciudades, la cobertura vegetal en las zonas urbanizadas del país alcanza el 26,8 %. En el caso del Gran Valparaíso esta cifra alcanza el 41,4 % que, si bien está por encima del promedio nacional, implica que una parte considerable corresponde a especies exóticas (principalmente pinos y eucaliptos), lo que aumenta el riesgo de incendios forestales. Por otra parte, comunas como Quilpué (37,5 %), Villa Alemana (37,1 %) y Valparaíso (34,6 %) se sitúan por debajo del promedio del Gran Valparaíso. En el caso de la región Metropolitana, la cobertura vegetal respecto al área urbana del Gran Santiago alcanza el 22,3 %, lo que está por debajo del promedio nacional. Además, esta cobertura presenta grandes desigualdades socioeconómicas, ya que son precisamente las comunas con mayores ingresos las que tienen una mayor cobertura vegetal, hasta 16 veces mayor que la de las comunas más pobres. Esta desigualdad se hizo aún más patente durante las olas de calor de 2020, cuando el sector este de Santiago registró temperaturas mucho más bajas que la zona noroeste, con una diferencia de hasta 6,7 °C (Corporación Ciudades, 2023). En el caso del Gran Concepción, la cobertura vegetal es del 37,9 %, por encima del promedio nacional. Sin embargo, comunas como Talcahuano (35 %), Coronel (33,4 %) y Hualpén (26,4 %) se sitúan por debajo del promedio del Gran Concepción. En el caso de Hualpén, incluso se sitúa por debajo del promedio nacional. Cabe señalar que casi el 60 % de la superficie de la región del Biobío corresponde a plantaciones forestales, que a su vez suponen el 44 % del total del país (Plan Regional de Ordenamiento Territorial, 2018).

El desarrollo de las ciudades centrado en la acumulación de capital, y por lo tanto en la producción de mercancías, también genera otras desigualdades. Por una parte, la desigualdad de género, ya que las ciudades son espacios diseñados de una manera altamente masculinizada, reflejo de una sociedad patriarcal y capitalista, reproduciendo

violencias estructurales hacia las mujeres y los cuerpos feminizados. Así, es necesario reconocer que los espacios no son neutros, sino que se presentan con profundas desigualdades de género y, por lo tanto, las experiencias vividas en ellos no son iguales para todas las personas (Pérez, 2013). La invitación es a repensar la ciudad y los espacios comunes desde los feminismos, poniendo en el centro de la planificación los cuidados, de modo que los distintos servicios y lugares cotidianos se encuentren cerca, se prioricen los espacios de encuentro y vida en comunidad, y se hagan más seguros los espacios públicos, estableciendo una nueva relación entre el espacio público y el privado (Ciudad Futura, 2019).

La urbanización pensada para el trabajo productivo también excluye a ciertos sectores de la sociedad, como las niñas y las personas mayores. Esto cobra especial relevancia si se considera el aumento de la población mayor de 65 años en los últimos tiempos, que actualmente representa el 14 % de la población de Chile (INE, 2025) y se espera que siga aumentando. Según los datos del Censo de 2024, el índice de envejecimiento a nivel nacional es de 79 (es decir, 79 personas mayores de 65 años por cada 100 personas menores de 15 años). La región con mayor índice de envejecimiento es la de Valparaíso, con 98,6, mientras que la de Tarapacá es la que presenta un menor envejecimiento, con 43,9 personas mayores de 65 por cada 100 menores de 15 años. La región del Biobío tiene una tasa de envejecimiento de 84,1, y la región Metropolitana, de 76,2.

Según los resultados del último Censo de población y vivienda de 2024, en Chile se registraron 7.638.396 viviendas, representando un aumento del 17,8 % respecto al Censo de 2017 (INE, 2025). Las regiones con mayor población son la Metropolitana, donde se censaron 2.764.749 viviendas y 7.400.741 habitantes, representando el 40 % de la población total de Chile; seguida por Valparaíso con 914.075 viviendas y 1.896.053 habitantes, es decir, el 10,3 % del total nacional; y la región del Biobío, que representa el

8,7 % de la población del país, con 660.778 viviendas y 1.613.059 habitantes.

Del total de viviendas particulares ocupadas en el país, 388.287 (equivalente al 6,1%) se encuentran en situación de hacinamiento, de las cuales 330.955 se consideran en nivel medio y 57.332 con un nivel crítico de hacinamiento (INE, 2025). Por otra parte, la población allegada es el principal componente del déficit habitacional cuantitativo, con 277.276 hogares allegados en el año 2022. Si a estos se suman los núcleos allegados hacinados, alcanzan las 397.363 hogares (CAsen, 2022).

En cuanto al déficit habitacional, según los datos de la Encuesta Casen de 2022, el déficit cuantitativo de viviendas asciende a 552.046, mientras que el déficit cualitativo alcanza las 1.263.576 viviendas que necesitan mejoras o acceso a servicios básicos.

Por otra parte, el último Catastro Nacional de Campamentos 2024-2025 realizado por TECHO-Chile, da cuenta de 1.428 campamentos en todo el país, donde viven más de 120.000 familias. La región de Valparaíso presenta el mayor número de campamentos, con 335, que albergan a más de 30.000 familias, seguida por la región del Biobío, con 228 campamentos, y la región Metropolitana, con 153. La política para hacer frente al aumento de los campamentos se ha reducido a la criminalización y el desalojo de sus habitantes, sin abordar el problema estructural de la vivienda en Chile.

La financiarización de la vivienda, entendida como un proceso mediante el cual ésta funciona como una mercancía con la que se especula en el mercado de capitales y a la que se accede mediante créditos, está fuertemente influida por agentes inmobiliarios y fondos de inversión. La financiarización está en concordancia con los conceptos de urbanismo neoliberal y gentrificación, pero pone el acento en la participación de capitales financieros, en especial internacionales (Delgadillo, 2021). Estos fondos de inversión, tanto internacionales como nacionales, participan en la construcción de proyectos inmobiliarios para

la especulación bursátil y la acumulación de capital, lo que genera procesos de segregación, encarecimiento del suelo y desplazamiento social, con efectos de sobreproducción inmobiliaria y un alto número de viviendas vacías. Según Delgadillo (2021), hoy se puede observar una nueva fase de la financiarización, de la mano del modelo inmobiliario denominado “Multifamily”, que consiste en viviendas destinadas únicamente para ser arrendadas, donde el arrendamiento se transforma en un producto financiero. Así se ha consolidado un mercado inmobiliario que antepone la rentabilidad al derecho a la vivienda, lo que profundiza las desigualdades socioespaciales, limita el acceso de los sectores con menos ingresos y reconfigura el territorio urbano, convirtiendo las ciudades en activos financieros globalizados (Vergara-Perucich, 2025). En este contexto, cabe destacar el fenómeno de los “multiadquiridores”, que son propietarios de varias viviendas destinadas a la inversión. En este grupo hay personas naturales y jurídicas, como empresas de seguros, fondos de inversión y bancos. Entre ellos se encuentran Penta Vida Compañía de Seguros, Hipotecaria La Construcción Leasing S. A. y Banco Santander Chile (Ramos, 2021).

En la actualidad, la ciudad, los barrios y la vivienda se enfrentan a una degradación multidimensional que conlleva pobreza, pérdida de salud, vulneración de los derechos humanos y destrucción de la naturaleza. La crisis habitacional en Chile es una manifestación de estas desigualdades estructurales y de un modelo de desarrollo urbano que antepone la acumulación de capital a la vida de las personas y del planeta. Actualmente, esta situación se agrava por la crisis ecológica global, que implica escenarios más complejos relacionados con los impactos del cambio climático, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y una transición energética que no responde a las necesidades territoriales, sino que se basa en las mismas lógicas que han generado la crisis.

5.Crisis socioambiental / ecosocial

Actualmente, estamos experimentando una crisis socioecológica sin precedentes, cambios globales de los cuales ya es posible observar los impactos climáticos, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire, suelo y agua (Ricote, 2022). La degradación ambiental es mucho mayor en los países del sur global, y esto se debe a la estructura mundial del sistema capitalista, en el que los países sedes de las industrias más avanzadas y los centros financieros globales acumulan los beneficios de la explotación, mientras que los países con un modelo extractivista sufren los impactos. Esto genera una serie de desigualdades, como explotación laboral, pobreza, aumento de la violencia, degradación medioambiental y dependencia del mercado internacional. Esta dependencia no solo se manifiesta en la infravaloración de la fuerza de trabajo y en los bajos precios de intercambio, sino también en la piedra angular del intercambio desigual: extracción de bienes naturales de larga o nula restauración por productos manufacturados de rápida fabricación (Martínez Alier, 1992). Es justamente este modelo de producción y acumulación el responsable del cambio climático y la crisis socioambiental, que si bien son de carácter global, las responsabilidades y los impactos se distribuyen de forma desigual. Son solo 10 países a nivel mundial -encabezados por China y Estados Unidos- los responsables del 70 % de las emisiones de Dióxido de carbono, mientras que el 10% más rico de la población es responsable del 50 % de las emisiones y el 10 % más pobres solo ocasiona el 1 % de las emisiones (Oxfam, 2023).

El medio ambiente urbano se ha deteriorado rápidamente en todo el mundo, lo que afecta directamente al bienestar y la salud de las personas (Khan, Aftab y Fakhruddin, 2015). Son precisamente las lógicas capitalistas, que mercantilizan el espacio urbano, las que han contribuido al deterioro del medio ambiente urbano a nivel global y de la naturaleza en general (ídem). Esta situación evidencia la tensión existente entre los derechos colectivos y las

dinámicas de acumulación de capital, que tienden a excluir a la mayoría social del acceso a los espacios urbanos necesarios para una vida digna.

Del mismo modo, los impactos del cambio climático en las ciudades profundizan la crisis habitacional y la vulneración de derechos. Sin embargo, estos impactos se manifiestan de manera desigual, siendo los sectores empobrecidos de la sociedad y los grupos vulnerables los más perjudicados. En particular, las niñas y personas mayores -a menudo invisibilizadas- son más afectadas por las olas de calor, las enfermedades respiratorias por la contaminación del aire, los eventos extremos o pandemias (Agencia de protección ambiental EPA, s.f).

Otro elemento a considerar es que, en el contexto de crisis ecológica, se produce una intensificación de los desastres socionaturales, que son el resultado de la forma en que se da la relación entre la sociedad y la naturaleza. Estos desastres no solo dependen del fenómeno físico en sí, sino también de la vulnerabilidad social, determinada por factores económicos, sociales y espaciales (Ugarte y Salgado, 2014).

En Chile, esta vulnerabilidad se ve agravada por la desigualdad socioeconómica, la degradación ambiental y la ausencia de políticas sociales efectivas, lo que aumenta el impacto de los desastres socionaturales, como aluviones, incendios e inundaciones (Campos-Vargas, Toscana-Aparicio y Campos-Alanís, 2015). Estos eventos, que se intensifican y hacen más frecuentes por la crisis climática, ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las viviendas y barrios más precarios, así como la urgencia de una planificación territorial que tenga en cuenta la relación entre la vivienda, el medio ambiente y la justicia socioambiental, y que promueva las respuestas colectivas y la acción desde las propias comunidades frente al problema urbano y de la vivienda.

En este contexto, se plantea la necesidad de abandonar los combustibles fósiles y dar paso a otras fuentes de energía. Sin embargo, en la

práctica, esta premisa ha derivado en una transición energética corporativa que responde a los intereses del norte global. Esta transición mercantiliza la crisis climática con el fin de mantener el modelo de explotación de la naturaleza y del trabajo existente, lo que profundiza el extractivismo en la región e impacta sobre todo en la vida de las comunidades rurales. En este sentido, los proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) son megaproyectos energéticos que tienen un gran impacto en los territorios donde se instalan. Además, pese al aumento explosivo de proyectos de ERNC, la importación de hidrocarburos no ha disminuido de forma significativa (Comisión Nacional de Energía, 2024) y ya se ha explicitado la intención de que Chile se convierta en un país exportador de energía, principalmente a través de la producción y exportación de hidrógeno verde, para lo cual se requiere una gran cantidad de agua y energías renovables.

POR TANTO, MÁS QUE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA QUE APUNTE A MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA, NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA EXPANSIÓN DEL MODELO ENERGÉTICO QUE PERMITA CONTINUAR CON LAS LÓGICAS EXTRACTIVISTAS.

Esto agrava la pérdida de biodiversidad, los impactos negativos en las economías locales, la apropiación del uso de la tierra, la crisis hídrica, y la afectación a la salud física y mental de las personas.

En lo que respecta al uso de los suelos, los megaproyectos de ERNC se instalan abarcando grandes superficies, entre las que se encuentran terrenos fiscales -entregados para promover la inversión en ERNC-, y suelos de alto valor agrícola. Esto es particularmente grave si se considera que, según datos de la FAO, los suelos sustentan el 95 % del suministro mundial de alimentos. En este sentido, el proyecto fotovoltaico Triqueta es un megaproyecto

de energía solar que, con una extensión de 280.000 hectáreas y 240.000 paneles solares, pretende instalarse en la comuna de Catemu, en la Región de Valparaíso, en terrenos de excelente calidad agrícola. Esto ha llevado a la comunidad a movilizarse, ya que se vulnera la soberanía alimentaria del territorio, pero también porque se trata de comunidades ya afectadas por la minería y los monocultivos agrícolas para exportación, principalmente de palta (Barassi y OLCA, 2025).

En el caso de los proyectos eólicos, estos afectan a la biodiversidad, a los cursos de agua, a la calidad de vida y a la salud de las personas que habitan cerca de los proyectos. Este es el caso de las comunas de Negrete y Los Ángeles, en la región del Biobío, donde megaproyectos eólicos se han emplazado cerca de viviendas rurales, afectando directamente a la calidad de vida de las personas y a su salud física y mental, principalmente por ruidos molestos, el efecto sombra parpadeante causado por las aspas y las dificultades para dormir. También han afectado a la economía familiar campesina, ya que han provocado la muerte de abejas y la disminución de la producción de leche, y han agravado la crisis hídrica (Barassi y OLCA, 2025). Estos proyectos también se emplazan cerca de zonas urbanas, en concreto, en las cercanías de viviendas sociales, lo que pone de manifiesto, una vez más, la desigualdad socioespacial.

6. Alternativas y experiencias

En el contexto de la crisis socioambiental, es necesario que nos planteemos qué vida queremos y qué transición necesitamos para alcanzarla, teniendo en cuenta la diversidad ecológica, social y cultural de los distintos territorios, tanto urbanos como rurales. Una transición que permita hacer frente de verdad a la crisis socioambiental y poner fin a las injusticias del modelo actual requiere cambios a gran escala en nuestro sistema de producción y de vida, y también iniciativas locales.

A continuación, se presentan algunas experiencias locales que consideramos interesantes de rescatar desde el Laboratorio de Alternativas.

Proyecto Barrio Maestranza Ukamau: es un proyecto habitacional emplazado en los terrenos de la antigua Maestranza de Ferrocarriles San Eugenio, en la comuna de Estación Central, región Metropolitana. Se trata de una experiencia de desarrollo colectivo de un proyecto de 424 viviendas. Fue desarrollado por Cristián Castillo, Elías Becerra y Pamela González en colaboración con la comunidad de familias organizada en las asambleas del Movimiento Social y Popular Ukamau. Tras un largo proceso, en noviembre de 2020 se inauguraron los departamentos, fruto de un trabajo conjunto para hacer realidad el desarrollo de un barrio digno para sus habitantes (Dejtjar, 2022).

Plaza de Bolsillo “Aurora Feminista”: ubicado en la calle San Diego, en la comuna de Santiago, región Metropolitana, este proyecto busca repensar el espacio urbano desde una perspectiva feminista y generar un espacio que rescate la memoria urbana de las mujeres, y que logre compatibilizar espacios laborales y de cuidados. El proyecto cuenta con espacios de juegos, un huerto urbano, una zona de emprendedoras y un espacio para la venta de alimentos, todos ellos administrados por mujeres del barrio. El nombre de la plaza hace referencia al periódico Aurora Feminista de 1904, que se editaba en el sector (Saavedra, Pastor y Rodríguez, 2023).

Proyecto “Energía Popular”: Chile es uno de los países con la electricidad más cara de América Latina. Cada vez son más las iniciativas que buscan generar energía a nivel local. Entre estas iniciativas se encuentra el proyecto “Energía Popular” de la Municipalidad de Recoleta, anunciado en 2019. Este proyecto consiste en instalar paneles solares en hogares vulnerables de la comuna y usar el excedente de energía en otros inmuebles municipales. En su sitio web, la “Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social” declara que se han instalado 26 sistemas fotovoltaicos en viviendas, lo que, para el proyecto, supone un paso hacia la soberanía energética de la comuna.

Red Comunitaria de Agua de Nal Alto: Desde hace años, Chiloé se enfrenta a una severa crisis hídrica que ha obligado a muchos sectores a depender de camiones aljibe para el abastecimiento de agua. Este era el caso del sector rural Nal Alto, en la comuna de Ancud, donde las viviendas, el colegio y la posta rural dependían del agua entregada por camiones aljibe. En 2021, surge el proyecto Red Comunitaria de Agua de Nal Alto, inspirado por la experiencia de la localidad de Catrumán. Basado en la gestión comunitaria del agua y usando como fuente una vertiente presente en el terreno de un vecino -la cual no se seca durante los meses de verano- el proyecto ha permitido que 35 familias, el colegio y la posta rural tengan acceso a agua potable, beneficiando alrededor de 1500 personas. Esta red se levantó a través de mingas comunitarias, con el apoyo del Equipo Agua Nueva (CENSAT Agua Viva, 2023).

Estas son solo algunas de las experiencias que nos invitan a pensar en alternativas. Hoy es más necesario que nunca generar espacios que nos permitan reflexionar sobre las formas de habitar que queremos y necesitamos, nuestra relación con la naturaleza, la crisis ecológica y socioeconómica, nuestras ciudades, lo urbano y lo rural, y apostar por una revinculación territorial y socioemocional.

En distintas partes del mundo se están llevando a cabo reflexiones y acciones basadas en la solidaridad, la democracia y la cooperación, en las que se anteponen las comunidades y la naturaleza a las lógicas mercantiles de acumulación capitalista. El capitalismo, que es el causante del problema, no puede ser la solución. En este sentido, como parte de los grandes procesos de cambio necesarios, es preciso generar una revinculación que construya otra forma de relacionarnos en entornos urbanos y rurales, desde una perspectiva de justicia ambiental y socioespacial, con vistas a una transición poscapitalista y postextractivista.



Amérigo, M. y Pérez-López, R. (2010). Ambientes residenciales. En J. Aragonés y M. Amérigo (Eds.) *Psicología Ambiental* (Capítulo 8, pp. 163-181). Ediciones Pirámide.

Barassi, F. y Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA (2025). Paradojas de la transición energética en Chile: Conflictos Socioambientales Y Energías “Renovables”. OLCA. https://olca.cl/oca/informes/Paradojas-de-la-transicion-energetica-en-Chile_Conflictos-socioambientales-y-energias-renovables_.pdf

Biblioteca Nacional de Chile (sf). Memoria Chilena: Migración campo ciudad (1885-1952). <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-750.html>.

Campos-Vargas, M., Toscana-Aparicio, A, y Campos-Alanís, J. (2015). Riesgos sicionaturales: vulnerabilidad socioeconómica, justicia ambiental y justicia espacial. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 24(2). 53-69.

Cardemil, M. (2021). El derecho a la ciudad. Serie Minutas N° 20-21. Biblioteca del Congreso Nacional, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones.

Casgrain, A. y Janoschka, M. (2013). Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas: El ejemplo de Santiago de Chile. *Andamios*, 10(22), 19–44.

CENSAT Agua Viva (2023). Red Comunitaria de Agua de Nal Alto. Exhibición virtual de experiencias comunitarias de Transición Energética Justa. Transición Energética Justa. <https://transicionenergeticajusta.org/red-comunitaria-de-agua-de-nal-alto/>

Comisión Nacional de Energía (2024). Anuario Estadístico de Energía 2023. Ministerio de Energía. Gobierno de Chile. <https://www.cne.cl/nuestros-servicios/reportes/informacion-y-estadisticas/>

Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC (1991). Observación General N° 4 de 1991: El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto).

Composto, C. y Navarro, L. (2014). Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina. Bajo Tierra Ediciones.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (2022). Minuta IDC – Índice Déficit De Ciudad. https://cndt.cl/wp-content/uploads/2024/03/Indice-de-Deficit-de-Ciudad-CNDU-SIEDU-1_compressed.pdf

Contreras, J. (2023, 1 de junio). Dirigenta de población Aurora de Chile acusa desastre vial y escombros en las calles por obras del Puente Chacabuco: “Estamos cansados de como vivimos”. Periodico Resumen. <https://resumen.cl/articulos/dirigenta-de-poblacion-aurora-de-chile-acusa-desastre-vial-y-escombros-en-las-calles-por-obras-del-puente-chacabuco-estamos-cansados-de-como-vivimos>

Corporación Ciudades (noviembre, 2023). Olas de Calor. <https://corporacionciudades.cl/wp-content/uploads/2023/12/Olas-Calor-CC-Nov-2023.pdf>

Ciudad Futura (2019). Futuras Ciudades Feministas. Rosario, Ciudad Futura Editora.

De la Paz, V. y Guerra, P. (2021). Derecho a la vivienda: Conceptualización y consagración constitucional a nivel comparado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Asesoría Técnica Parlamentaria. N° SUP: 128507, diciembre 2021.

Decreto 469, 2021. Aprueba Política Nacional de Ordenamiento Territorial. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría del Interior. (05 de julio 2021)

Dejtiar, F. (10 de abril, 2022). Barrio Maestranza Ukamau y el derecho a la vivienda en Chile. ArchDaily en Español. <https://www.archdaily.cl/cl/979621/barrio-maestranza-ukamau-y-el-derecho-a-la-vivienda-en-chile>

Delgadillo, V. (2021). Financiarización de la vivienda y de la (re)producción del espacio urbano. *Revista INVI*, 36(103), 1-18. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582021000300001>

Dirección de Estadísticas y Censos (1960). Censo Población 1960. Resumen País. Gobierno de Chile. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/antiores/censo-de-poblaci%C3%B3n-y-vivienda-1960.pdf?sfvrsn=38205f0d_2

División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional del Biobío (2018). Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Documento de síntesis. Gobierno Regional del Biobío. https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/04_Anteproyecto_PROT_Biobío.pdf

Dobson, A. (2001). Ciudadanía ecológica: ¿una influencia desestabilizadora?. *Isegoría*, 24,167–187. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2001.i24.610>

Félix, M. y Migliaro, A. (2017). Desigualdad en sociedades extractivistas: Intersecciones de clase, género y territorio en el neodesarrollismo. (In) Justicias Espaciales en Argentina y América Latina, 9 y 10 de noviembre de 2017, Buenos Aires. Memoria Académica.

Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. *Aproximaciones teóricas*. *Alteridades*, 11(22), 5-14.

González, V. (2017). Segregación ocasionada por las autopistas urbanas: el caso de la comuna de Lo Espejo en Santiago de Chile. *Espacio y Sociedad*, Colectivo de Geografía Crítica Gladys Armijo, N°1, 114 - 121.

Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review*, 53, 23-39.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2024). Censo de población y vivienda 2024. <https://censo2024.ine.gob.cl/documentacion/>

Instituto Nacional de Estadísticas (13 septiembre 2021). Conozca cuáles son las comunas 100% urbanas y 100% rurales del país. [https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2021/09/13/conozca-cu%C3%A1les-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs#:~:text=Respecto%20a%20la%20evoluci%C3%B3n%20a%20nivel%20pa%C3%ADs%2C,rural%20\(2.306.146\)%20y%2089%2C1%25%20urbana%20\(18.831.623%20habitantes\).](https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2021/09/13/conozca-cu%C3%A1les-son-las-comunas-100-urbanas-y-100-rurales-del-pa%C3%ADs#:~:text=Respecto%20a%20la%20evoluci%C3%B3n%20a%20nivel%20pa%C3%ADs%2C,rural%20(2.306.146)%20y%2089%2C1%25%20urbana%20(18.831.623%20habitantes).)

Khan, M., Aftab, S., y Fakhruddin (2015). Quality of Urban Environment: A Critical Review of Approaches and Methodologies. *Current Urban Studies*, 3, 368-384.

Lemuñir, J. (1990). *Crónicas de La Victoria: Testimonio de un poblador*. Centro de Estudios y Promoción Social, CENPROS. Ediciones Documentas.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023). *Serie de Resultados Casen: Déficit Habitacional Cuantitativo y Asequibilidad de la Vivienda en Chile. Encuesta Casen 2006-2022*. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Gobierno de Chile.

González, J. y Paillaqueo, M. (2024). Infografía: Densidad Urbana ¿Quién se beneficia de la densificación?. *Revista redes*. 20-23. Centro de Estudios MINVU. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2023/12/7-infografia.pdf>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2024). *Dinámica de Crecimiento de los Asentamientos Urbanos de Chile. Medición 2022*. Centro de Estudios de Ciudad y Territorio.

Múnera, M. C., y Sánchez Mazo, L. (2012). Construcción social de hábitat: reflexiones sobre políticas de vivienda en Colombia. *Políticas de empleo y vivienda en Sudamérica*. Instituto de la Ciudad, FLACSO Ecuador, CLACSO, 75-93

Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/>

Núñez, A., Urrutia, S., Aliste, E., Mayne, A. y Salazar, A. (2024). ¿Gentrificación rural “verde”? Desplazamientos y eco-colonización en Patagonia-Aysén, Chile. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 33 (1),198-213. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v33n1.105576>.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH (2022). El derecho humano a una vivienda adecuada. <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2022/02/21-El-derecho-humano-a-una-vivienda-adecuada.pdf>

Orihuela, M. (2019). Territorio: un vocablo, múltiples significados. AREA, 25 (1), 1-16.

Oxfam (20 de noviembre 2023). El 1 % más rico contamina tanto como los dos tercios más pobres de la humanidad. <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-contamina-tanto-como-los-dos-tercios-mas-pobres-de-la-humanidad>

Pérez, P. (2013). Reformulando la noción de “Derecho a la Ciudad” desde una perspectiva feminista. Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales, 5, 92-105

Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (2019). Agenda del Derecho a la Ciudad: Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf

Ramos, M. (30 de octubre, 2021). Quiénes son, dónde viven y cuántas viviendas acumulan los súperdueños del Gran Santiago. Tercera dosis <https://terceradosis.cl/2021/10/30/quienes-son-donde-viven-y-cuantas-viviendas-acumulan-los-superduenos-del-gran-santiago/>

Reyes, S. y Figueroa, I. (2010). Distribución, superficie y accesibilidad de las áreas verdes en Santiago de Chile. EURE, 36 (109): 89-110.

Ricote, N. (2022). Más allá del cambio climático. Endémico, 46-53.

Rojas, F. y Yáñez, P. (2011). Conjunto Población Obrera La Unión, C° Cordillera, Valparaíso. Casiopea. Escuela de Arquitectura y Diseño, PUCV. https://wiki.ead.pucv.cl/Conjunto_Poblacion_Obrera_La_Union,_Cordillera_Valparaiso

Romero, H., Irarrázaval, F., Opazo, D., Salgado, M., y Smith, P. (2010). Climas urbanos y contaminación atmosférica en Santiago de Chile. EURE, 36(109), 35-62

Saavedra, V., Pastor, L. y Rodríguez, M. (2023). La ciudad como derecho, Revista Planeo, 56 <https://revistaplaneo.cl/2023/07/23/recuperacion-de-la-memoria-urbana-feminista-plaza-de-bolsillo-aurora-feminista/>

Saito, K (2022). El capital en la era del antropoceno. Barcelona, Penguin Random House.

San Juan, C. y Muñoz, T. (2013). Fibras Grises de Muerte: El Silencio del mayor genocidio industrial de Chile. Unidos Contra el Asbesto.

Silva, C. (2017). Escuelas pobladoras. Santiago, Quimantú.

Sugranyes, A. (2010). El Derecho a la Ciudad. Praxis de la utopía. Hábitat y Sociedad, 71-79.

Topalov, C. (1979). La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis. México, Editorial Edicol.

Agencia de Protección Ambiental (EPA) (s.f.). Climate Change and Human Health: Who's Most at Risk?. <https://www.epa.gov/climateimpacts/climate-change-and-human-health-whos-most-risk#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20enfrentan,alimentos%20tradicionales%20y%20plantas%20medicinales.>

Ugarte, A. y Salgado, M. (2014). Sujetos en emergencia: acciones colectivas de resistencia y enfrentamiento del riesgo ante desastres; el caso de Chaitén, Chile. *Revista INVI*, 29(80), 143–168.

Valenzuela, K., Durán, C., Barraza, C., Pávez, J., y Centro Cultural Víctor Jara. (2023). *Boca Sur: Una historia de erradicaciones y dignidad. Síntesis de Investigación N°18*. Centro de Desarrollo Urbano Sustentable (CEDEUS).

Vergara-Perucich (2025). ¿Financiarización o financierización? Precisiones etimológicas para un concepto crítico en la literatura de estudios urbanos en Hispanoamérica. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 51(154), 1-9.

Yory, C. M. (2010). La construcción social del hábitat: Una aproximación antro-po-geográfica a la ciudad latinoamericana, en "clave de derechos", orientada a la recualificación de las políticas públicas en materia de hábitat y calidad de vida: Los casos de Ciudad de México y Bogotá (1995–2009). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Zárate, C. y Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales OLCA. (2020). *Eco-Glosario Constituyente: Cuadernillo de trabajo territorial*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.



POAP

PLATAFORMAS DE
OBSERVACCIÓN
POPULAR